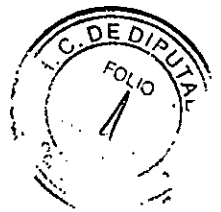




EXPTE. D - 4139

110-
110-11




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Manifiestar su total respaldo y adhesión a la Resolución No. 98/2010 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, aprobando el RÉGIMEN DE PORTABILIDAD NUMÉRICA para la Telefonía Portable.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
C. de Diputados Pda. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Telefonía Portable se ha convertido en el medio de comunicación más importante dentro de la sociedad argentina, donde se estarían referenciando aproximadamente unos 35Millones de aparatos de telefonía celular comercializados.

En tal sentido, ante el monopólico manejo de las empresas prestatarias de servicios de telefonía celular, la Resolución No. 46 del 13 de enero de 1997, emitida por la Secretaría de Comunicaciones de la Nación aprobando el Plan Fundamental de Numeración Nacional, tenía previsto la selección por parte del suscriptor de su prestador sin modificar su número geográfico.

Asimismo, el Artículo 30.2 del Reglamento Nacional de Interconexión, aprobado por el Artículo 2 del Decreto 764/2000, establece la portabilidad numérica como un derecho del cliente o usuario.

La historia cuenta que lo establecido en la Resolución No. 92/2001 de la misma Secretaría de Comunicaciones vio interrumpido su proceso de reglamentación por la crisis económica y política del mismo año, como así también a posteriori al no darse las condiciones técnicas que aconsejaran su implementación.

Hoy, el Expte. No. S01:0282446/2010 del Registro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, culmina con la Resolución 98/2010 del pasado 17/08/2010, por medio de la cual se aprueba el Régimen de Portabilidad Numérica., poniendo punto final a una discusión de más de 13 años, favoreciendo de esta manera a todo/as lo/as usuario/as de telefonía portable y/o celular.

Por todo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo respaldar toda iniciativa que haga a la mejor calidad de vida de nuestra sociedad en su conjunto, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
C. de Diputados Pcia. de Bs. As.